

ESTE INICIO DE AÑO ES EL MOMENTO DE TENER BUENAS FINANZAS

REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN "PA' GANAR SÓLO HAY QUE PAGAR"

- 1 **EMPRESA PATROCINADORA:** Instacredit S.A., cédula jurídica 3-101-264096.
- 2 **VIGENCIA:** Esta promoción rige desde el 01 de febrero del 2019, hasta el 28 de febrero del 2019.
- 3 **PARTICIPANTES:** Todos los clientes activos de Instacredit Costa Rica, y que efectúen el pago de una cuota en el mes de febrero si su crédito esta entre los 0 y 60 días mora, o dos cuotas si su crédito tiene más de 60 días mora.
- 4 **MECÁNICA:** Se sortearán a 35 clientes el pago de 1 cuota por un monto máximo de hasta ₡50,000.00
 - 4.1. En caso de que exista una diferencia inferior entre el monto máximo a ganar y la cuota establecida en el crédito, no se pagará en efectivo o habrá reconocimiento alguno.
 - 4.2. En caso de que la cuota sea superior al monto establecido como máximo, el cliente deberá asumir la diferencia
- 5 **SORTEO:** El sorteo se realizarán bajo un notario público certificado.
 - 5.1. El sorteo de las cuotas se realizará el 08 de Marzo del 2019.
- 6 **RETIRO DEL PREMIO:** El ganador deberá retirar su premio en el lugar que le indique la empresa patrocinadora. El premio deberá ser retirado personalmente por el ganador, y para retirarlo, este deberá presentar su documento original de identidad, legal y reconocido ante el gobierno de Costa Rica. El premio no es negociable ni transferible.
- 7 **APLICACIÓN DEL PREMIO:** La cuota se estaría aplicando en la fecha de pago de cada cliente en el mes de marzo 2019.